



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

VR/CIRCULAR 04/2020

C.C. Rectores de Centros Universitarios
C. Rectora del Sistema de Universidad Virtual
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
C. Coordinadores Generales o Equivalentes en la Administración General
Presentes

Por instrucciones del Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, y con fundamento en el *Artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara* y el *Artículo 97 fracción VIII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*, me permito comunicar que a través de la página <http://www.cgadm.udg.mx> podrá consultar el cuadernillo de los Lineamientos de Operación de las Partidas Presupuestales del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara.

En dicho documento se establecen los procedimientos operativos de cada uno de los programas, compromisos y fondos institucionales que estructuran a nuestra universidad, lo cual permite identificar los objetivos, responsabilidades, alcances y criterios de funcionamiento del conjunto de rubros en que se destinan las partidas presupuestales, a la vez que contribuye a informar y transparentar sobre su correcto proceder, sin menoscabo de las demás disposiciones normativas vigentes.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted reiterándole mi consideración más distinguida.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco, 11 de febrero de 2020


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrector Ejecutivo



c.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General.
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario General.
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General Administrativa.
Archivo.
HRSG/VIRDS/jiac